



## PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m<sup>2</sup>, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
41
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
03/02/2012
ROL S.I.I
7800-6 ROL MATRIZ

### REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

#### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.  
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° E-2822 de fecha 13-01-2012  
D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-17 de fecha 05-01-2012  
E) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha -----  
F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.  
G) El Informe Favorable de Revisor Independiente N° CERTIFICADO N° 282012 de fecha 11-01-2012  
H) El Informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° ----- de fecha -----  
I) Otros (especificar): -----

#### RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir OBRA NUEVA con una superficie edificada de 2.864,00 m<sup>2</sup> y de 3 pisos de altura c/u, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino SAN FRANCISCO DE ASIS (EX CALLE 2) N° 140 - 162 Lote N° 84-A manzana ----- localidad o loteo LOMAS DE SAN SEBASTIAN sector URBANO Zona HE3 del Plan Regulador COMUNAL  
aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.  
2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:  
LEY N° 19.537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:  
-----

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO <b>INMOBILIARIA TIERRAS COLORADAS S.A.</b>	R.U.T. <b>96.968.230-3</b>
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO <b>JORGE BRITO NACHMANN</b>	R.U.T. <b>10.714.691-1</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE <b>ALEJANDRO CARRASCO GAMBOA</b>	R.U.T. <b>8.875.101-9</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) <b>MIGUEL RAMON VERA MUSSO</b>	REGISTRO <b>00013-8</b> CATEGORIA <b>SEGUNDA</b>
PROFESIONAL COMPETENTE <b>MIGUEL RAMON VERA MUSSO</b>	R.U.T. <b>7.760.681-5</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE <b>A PROPUESTA</b>	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
IGNACIO JAVIER FERNANDEZ ASTETE	13.952.278-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	REGISTRO CATEGORIA
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
-----	-----

## 6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

### 6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.	-----
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----
INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----	-----

### 6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	5687,4 m <sup>2</sup>	UTIL (m <sup>2</sup> )	COMUN (m <sup>2</sup> )	TOTAL (m <sup>2</sup> )
BAJO TERRENO	-----	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	2.864,00	-----	-----	2.864,00
TOTAL	2.864,00	-----	-----	2.864,00

### 6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	3,50	0,50	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,6	0,19
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	198 Hab/há	139 Hab/ha
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,0 + piso retiro	8,73	ADOSAMIENTO	-----	-----
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	35		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	52	

### DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACODE EL PROYECTO

<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----
-----	-----	-----	-----

### AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122		Art. 123	Art.124	Art. 55	Otro	
----------	---------	--	----------	---------	---------	------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	-----	Fecha

### 6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	26	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	52
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	-----	-----

## 6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	SUPERF. UNITARIA M <sup>2</sup>	DESTINO	CLASIFICACION	M <sup>2</sup>	SUB TOTAL
PISO 1 - MAITEN	4	46,75	HABITACIONAL	C3	187,00	27.160.815
PISO 2 - MAITEN	4	46,90	HABITACIONAL	E3	187,6	19.459.748
PISO 3 - MAITEN	4	28,54	HABITACIONAL	E3	114,16	11.841.817
PISO 1 - NOTRO	20	40,33	HABITACIONAL	C3	806,60	117.154.617
PISO 2 - NOTRO	20	43,70	HABITACIONAL	E3	874,00	90.660.020
PISO 3 - NOTRO	20	24,28	HABITACIONAL	E3	485,60	50.371.288
PISO 1 - ALBA	2	39,29	HABITACIONAL	C3	78,58	11.413.352
PISO 2 - ALBA	2	39,59	HABITACIONAL	E3	79,18	8.213.341
PISO 3 - ALBA	2	21,05	HABITACIONAL	E3	42,10	4.367.033
CASETA	1	9,18		B3	9,18	1.523.779
<hr/>						
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			TOTALES		2.864,00	342.165.810
PRESUPUESTO						342.165.810
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		5.132.487
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)		867.615
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%		4.264.872
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	30%	1.279.462
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO CQN ANTEPROY.	BOLETA		FECHA:	(-)	VALOR	
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA	4209901	FECHA: 13/01/2012	(-)	VALOR	623.973
TOTAL A PAGAR						2.361.437
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA	4255572	FECHA: 02-02-2012		VALOR	2.361.437
CONVENIO DE PAGO			Nº		FECHA	

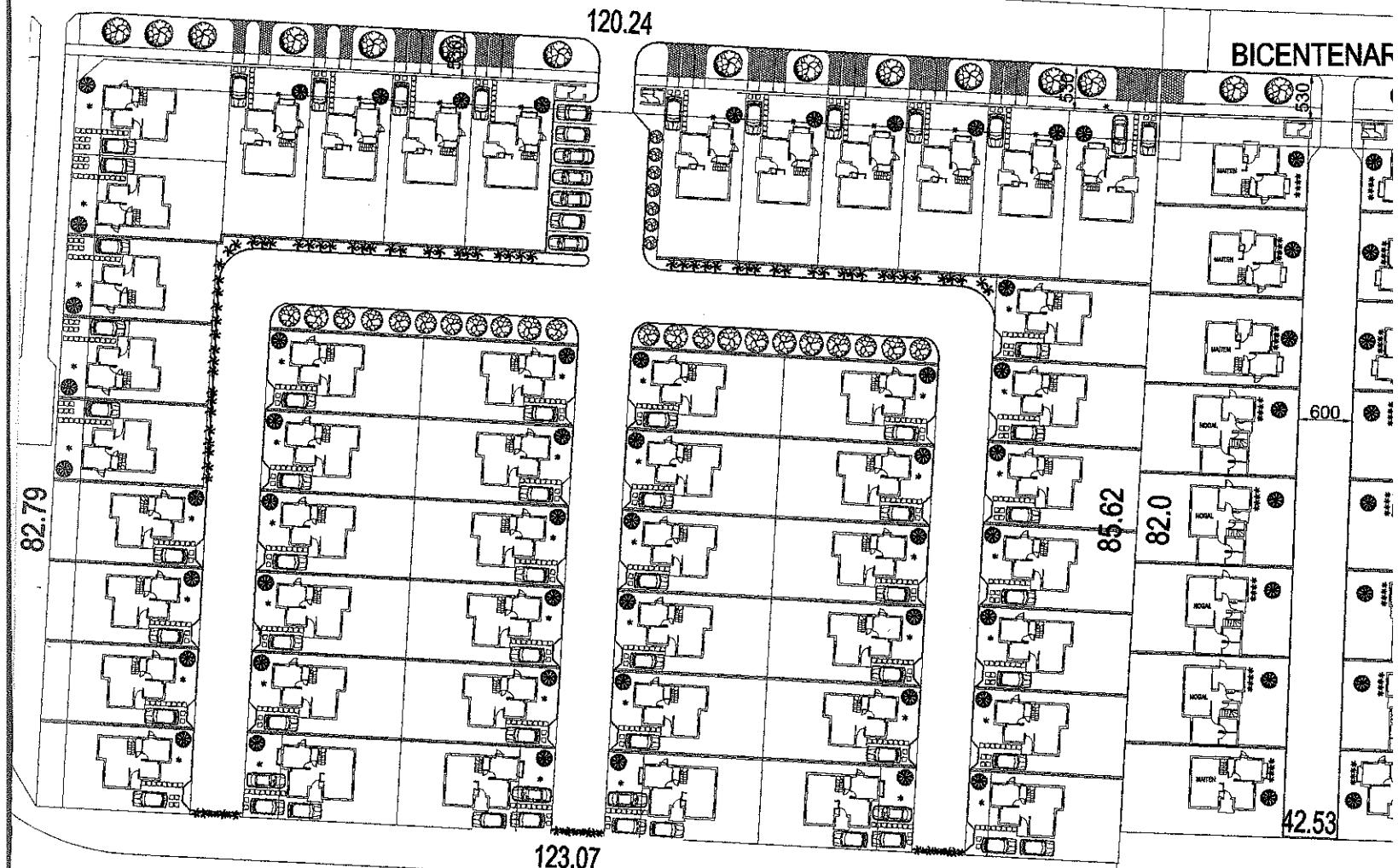
NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

- Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
- 1 El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
- 2 Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
- 3 En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- 4 El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
- 5 Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
- 6 Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayos de la calidad de Hormigón empleado en la obra.
- 7 Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor deberá concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.
- 8 Derechos calculados en base a unidades repetidas.
- 9 Para Recepionar las obras de edificación deberán estar recepcionadas las obras de Urbanización.
- 10 Para la Recepción deberá acreditar Rol definitivo y adjuntar la inscripción de la Fusión de los predios.
- 11 Para la Recepción Definitiva adjuntar Certificado Recepción de Aceras.

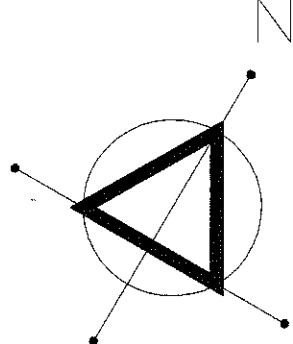
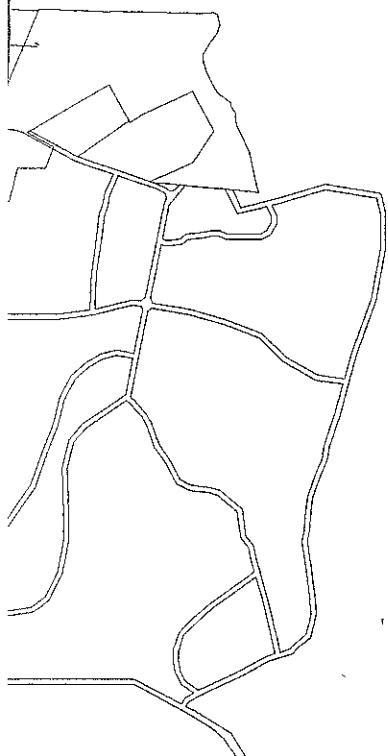
JUAN ANDREOLI GONZALEZ  
 ARQUITECTO  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG. / PHG. / evb

# EMPLAZAMIENTO LOM

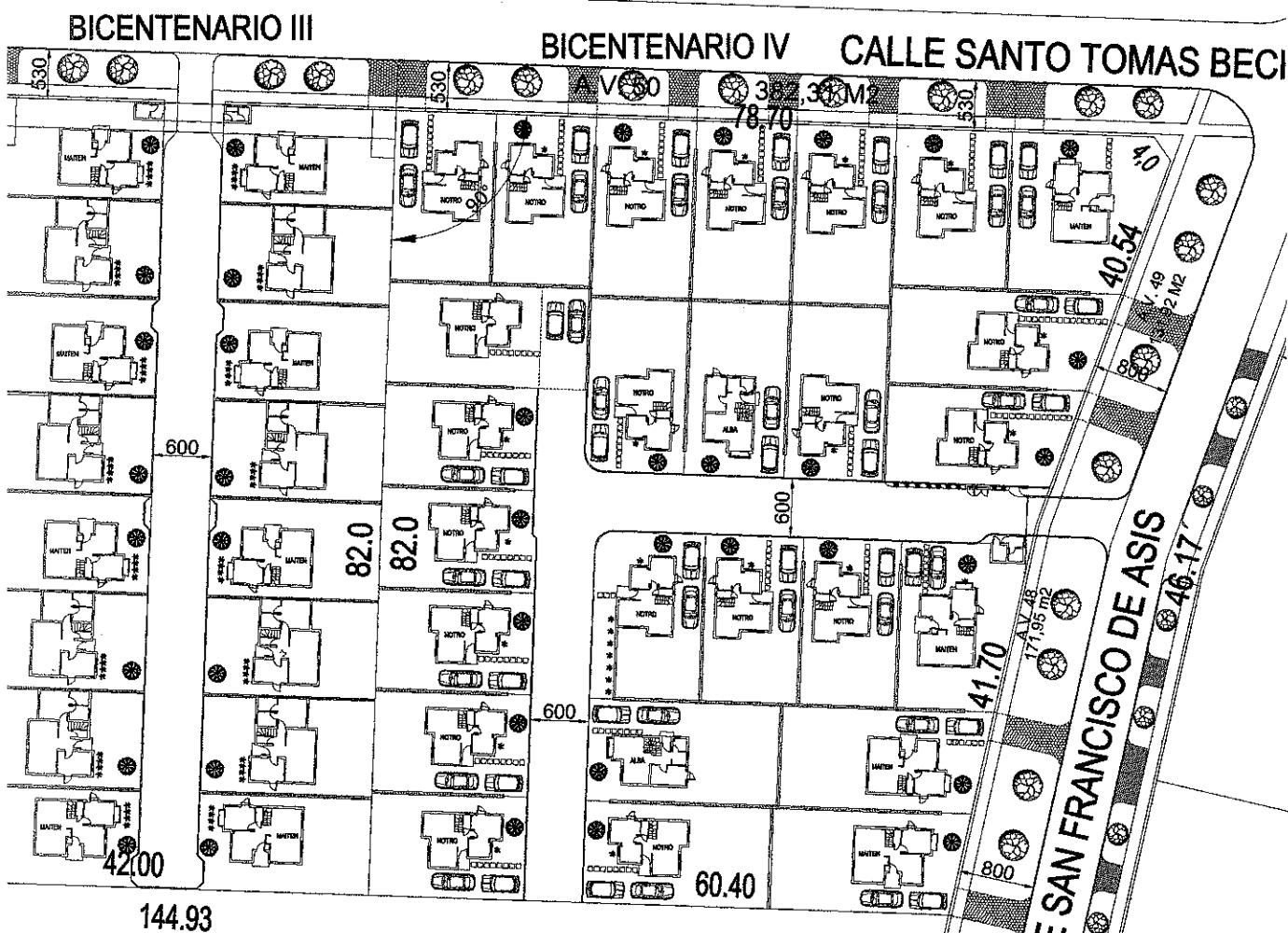


SITIO ERIAZO



# DE SAN SEBASTIAN

ESCALA 1/500



SITIO ERIAZO

137.87

127,92

UBICAC

COOP. LA BATALLA

AREA VERDE

19.74  
24.69  
4.86  
42.09  
30.28  
25.36  
26.98  
60.10

236,52 m.

15,0 m

AEROPUERTO CARRIEL SUR

Concepcion